Cerro Sombrero, 31 de marzo de 2014.-

NUM. 361 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de la Sostenedora de Educación Municipal solicitando decreto de reconocimiento de bienio del docente.
- 2) La Ley Nº 19.070 del Estatuto Docente, Estatuto para los profesionales de la Educación.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 365 con fecha 01 de agosto de 2013, que designa subrogancia en Secretaria Municipal.

DECRETO

1º RECONOZCASE, los Bienios de la Docente de la Escuela "Cerro Sombrero", de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	RUT	BIENIOS A LA FECHA
KATHERINE IVONNE OYARZUN SERPA	10.754.628-6	5

2º PÁGUESE, los Bienios a contar del mes de

abril de 2014.

SECRETARIA

MUNICIPAL

SUBROGAM

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la interesada, al Departamento de Educación Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

LIDAD DE

ALCALDE

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO Alcalde

PATRICIA OYARZO TORRES Secretaria Municipal (s)